

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Toro, núm. 36. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

NO SE PUBLIGA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 id.	

LA SOLUCION CONSERVADORA

SE IMPONE

Si el cúmulo de torpezas y desaciertos cometidos por los fusionistas en los cinco mortales años que llevan de gobierno; si la inmoralidad, el agio, el nepotismo, la bancarrota, el desorden y la anarquía que en todos los centros administrativos imperan desde que en 1885 volvió á incautarse del poder el Sr. Sagasta, en *comandita* con los republicanos, no fuesen bastantes y poderosas razones para determinar un cambio radical de política, muchas otras existen que reclaman, pero con mucha urgencia, la exoneración del fusionismo.

Aparte de que su programa político está cumplido, siquiera sea de un modo hipócrita, fementido y engañoso; aparte de que la opinión pública, en general, no puede ya soportar el tedio ni el enojo que tan desdichada situación le ocasiona; aparte de que para nadie son un misterio los peligros de que pretenden rodear á la monarquía los republicanos, valiéndose del contubernio con los fusionistas y de la fascinación que sobre éstos ejercen determinados elementos contrarios y enemigos de aquélla; aparte de otras muchas razones que dicen estrecha relación con los altos y supremos intereses de la patria y de las instituciones, procede, repetimos, con urgencia que la confianza sea retirada al Sr. Sagasta y entregada á quien sea más digno de ella y responda mejor á tan excepcionales circunstancias como las que atravesamos.

Y no se nos venga con la gloria que resultaría para el Trono prolongando estas Cortes y su gobierno hasta el término constitucional de aquéllas, porque si realmente no llevan funcionando los cinco años que como máximo de vida les otorga la Constitución, no es menos cierto que han legalizado cinco presupuestos ya y que por lo mismo debe considerarse terminado su mandato, pues la legalización de cinco situaciones económicas es lo que se debe entender por vida legal de unas Cortes.

Si todo lo dicho no tuviera fuerza sobrada para convencer á los fusionistas de que se impone la necesidad de declinar en manos de la real prerrogativa la confianza que recibieron en Noviembre de 1885, aún existen razones de más grande poderío, y una de ellas, entre otras, es el singular empeño, la uniforme gritería con que vienen á diario

los periódicos republicanos señalando peligros sin cuento para las instituciones si por acaso fuera el poder á manos de los conservadores.

Cualquiera entiende fácilmente que tan estrambótico vocerío es ridículo por demás é inocente, porque tal cosa vale tanto como si los gatos dieran consejos á los ratones.

¿Qué más pueden apetecer los enemigos de la monarquía, que ésta se vea cercada de inminentes y peligrosos escollos? ¿no desean, no luchan por ver sustituidas las actuales instituciones por las republicanas? ¿no desean que el actual orden de cosas sea radicalísimamente trastornado?

Pues entonces, no nos explicamos el como se preocupan tanto de la suerte que correr pueda la monarquía, si esta confiere el poder al partido liberal conservador.

Como se ve por lo anterior, toda la poderosa argumentación que los fusionistas y sus compadres los republicanos invocan para mantener el *statu quo* presente, viene á tierra por su misma inconsistencia.

Un gobierno, como el liberal, que ha sufrido tan numerosas composturas y tan numerosos remiendos, y que por su propia descomposición orgánica merecía estar con los muertos hace ya mucho tiempo, no puede seguir viviendo por modos tan artificiales y en condiciones tan inverosímiles.

Aún ahora mismo, entre los que pretenden su continuación, imperan tan variados criterios acerca de su proseguimiento, que bien puede asegurarse son tantas las opiniones cuantos son los opinantes.

Unos señalan como jefe para un gobierno liberal al Sr. Sagasta, otros á López Domínguez; quién á Montero Rios, quién á Gamazo, algunos optan por Jovellar, otros por Martínez Campos, otros por Alonso Martínez. ¿Es esto tener unidad? ¿Es esto reunir condiciones un partido para regir los públicos destinos? ¿No acusa clara y perfectamente una gran desorganización toda esta inmensa barahunda de aspiraciones distintas?

Pues entonces, no debe haber la más pequeña duda de que el partido liberal carece por completo de habilidades políticas para seguir al frente de la administración y del gobierno.

La lógica es abrumadora; nadie puede sustraerse á las indicaciones de la misma, su imperio es de una fuerza incontrastable.

Se impone un cambio radical en sentido conservador.

Quien aparente desconocer esta gran necesidad ó es un ciego ó es un hipócrita enemigo de la patria y del trono.

DESDE MADRID

Sr. Director: Es objeto de todo género de comentarios la conferencia sostenida por el Sr. Romero Robledo con el Sr. Sagasta.

La prensa reformista que leemos hoy, refleja fielmente la conversación indicada, afirmando que el Sr. Romero se inclina á soluciones liberales, pero sin la jefatura del actual presidente del Consejo: No significa esto que el partido reformista en general y su jefe en particular, no reconozcan la importancia del Sr. Sagasta. Pero atendiendo al estado de tirantez en que se encuentran todos los partidos, estiman conveniente que el jefe del Gobierno descanse, para que otros elementos afines también á las soluciones democráticas continúen planteándolas.

Resulta, pues, á última hora que los reformistas largan sus velas de reserva por si acaso hubiera necesidad de formar un gobierno intermedio de significación genuinamente conciliadora.

Ya se sabe que los reformistas son los más dispuestos á reconciliarse.

Estas manifestaciones ministeriales del Sr. Romero Robledo han causado profunda sensación entre los conservadores que confiaban aún en el incondicional apoyo de los reformistas. El Sr. Cánovas, que ha concurrido también hoy al salón de conferencias, no ha ocultado á sus íntimos el sentimiento que le ha producido la ligereza de su antiguo amigo.

Hemos oído en algunos círculos rumores que acojemos con reserva, por estimarlos de demasiada exageración. Según lo que hemos oído, el submarino *Peral* resulta deficiente para el servicio que se le destinaba.

En nuestro *alcance* damos los despachos de nuestro corresponsal en Cádiz, donde, si bien se consigna el mal éxito de las pruebas, éste no es debido al buque, sino á otros detalles ajenos al mismo.

Anoche hubo bailes públicos que estuvieron animadísimos. Por primera vez el Ayuntamiento de Madrid ha conseguido hacer iluminaciones de verdadero efecto.

Esta noche habrá cuadros disolventes al aire libre. Apesar de estos alicientes y de los que hay preparados, el contingente de forasteros ha disminuido extraordinariamente. En el Congreso continúa la discusión de presupuestos.

Nada más por hoy.—S.

Alcance especial.

El submarino.

A las cinco y media salió este buque de la Carraca, dirigiendo su rumbo á Cádiz. Iba á su bordo el Capitán general del departamento, escoltándolo los barcos *Cocodrilo*, *Salamandra* y multitud de vapores particulares. El submarino, con velocidad de 5 millas, tuvo que dirigirse á Cádiz á consecuencia de que el mar dificultaba los movimientos de su máquina. Esta alteración del itinerario ha sido consultada al Capitán general, que la estimó conveniente en atención á las malas condiciones del mar.

El Sr. Peral ha sido, como siempre, objeto de grandes demostraciones de simpatía por parte del público numeroso que invadía las murallas y el muelle.

El crimen Gouffé.

Un despacho de la Habana participa que la policía de esta ciudad ha detenido á Eyraud, autor del ruidoso crimen cometido contra el escribano Gouffé. Eyraud, al verse detenido, intentó suicidarse, valiéndose de un revólver que tenía oculto. Se ha notificado al Cónsul francés tan importante captura.

El crimen de la calle de la Justa.

Avanza su sumario con pocos detalles de interés. La Claudia ha prestado extensa declaración, defendiéndose enérgicamente de ser autora ni cómplice del crimen. Es opinión generalizada que los porteros serán puestos en libertad muy en breve. Apesar de las negativas de la Claudia, el Sr. Saavedra cree que esta constituye la base de los descubrimientos.

ULTIMA HORA.

Los conservadores desaprueban el incidente que promovió el Sr. Pezuela sobre asuntos de Marina.

Se habla mucho de la conferencia de los Sres. Martos y Cánovas. Asegúrase que el expresidente del Congreso se muestra conforme con la formación de un gobierno intermedio.

Extranjero.

Telegrafían de Roma que han sido nombrados dos Cardenales.

El Príncipe de Bismark visitará muy en breve á Su Santidad.

Despachos de Rávena dan noticias de una colisión entre las tropas y un grupo de hambrientos que pretendía invadir las panaderías. La situación va haciéndose imposible.

España.

Parece que en Valencia hay tendencias de reproducirse la huelga, pues al grupo de rabajadores del puerto de Gandía que adop-

tó esa actitud, se han unido otros de fábricas próximas.

No hay más noticias. El tiempo espléndido hace que los forasteros puedan expandir el ánimo en calles y paseos.

La Bolsa sigue ofreciendo un aspecto lisonjero, de buen agüero para los negocios.—S.

POLITIQUEOS

Dice La Ley:

«El importante vecindario de Azuaga, es un ejemplar notable de lo que puede en nuestro país el insolente caciquismo.

El día 24 de Abril último dijo en el Congreso el Sr. Azcárate, refiriéndose á las quiebras que tiene hoy día en nuestro país el interesarse por qué la ley se cumpla y no queden impunes los delitos: «Cuando en esta materia á alguno se le ocurre convertirse en redentor, resulta crucificado. Recordareis, señores, que en una ocasión hablé aquí de un Ayuntamiento de Extremadura—Azuaga—en el cual la mitad de los concejales fueron elegidos por una asociación de propietarios, con el fin de oponerse á los caciques. Pues bien; al fin y á la postre, ¿sabéis lo que ha sucedido? Pues que acusadores y acusados, inocentes y culpados, todos fueron á los tribunales.»

Así es, aunque resulte inexplicable é incomprendible. Los concejales celosos, denunciantes de las irregularidades, han sido declarados procesados por abandono y otras faltas. Seguidamente esas mismas víctimas han ganado las elecciones por completo en los cuatro colegios de Azuaga, obteniendo los nueve concejales que se trataba de elegir, y se las han protestado.»

¡Oh, la sinceridad fusionista!

¡No es extraño que D. Emilio componga odas laudatorias en su obsequio, y languidezca de amor por Sagastal

Dice La Justicia, refiriéndose al artículo de *El Globo*, que se supone de Castelar:

«Lo que con claridad y precisión que rara vez se hallan en las nebulosidades líricas de su estilo, el gran tribuno pide, es que para el año que viene lo más tarde se le den la cartera de Gracia y Justicia, la de Gobernación, la de Fomento y la presidencia del Consejo de Ministros, donde «se necesita un estadista que represente la realización y la victoria práctica» de esos principios, «cuya realización, había dicho Castelar antes, SE CREA EXCLUSIVO EMPENO DE SOLO UNA PERSONA.»

Bien dice un refrán que la hoja no se mueve del árbol sin permiso del Señor.

Ya comprendíamos nosotros que D. Emilio laboraba *pro domo sua*.

Leemos:

«Por el Ministerio de la Guerra, se acaba de dictar una disposición autorizando á los individuos de tropa del arma de infantería que se licencien en estos días, se les facilite un capote ó levita, de los que hayan cumplido el uso reglamentario.»

¡Pero qué sabiduría la de Bermúdez Reina, por otro nombre Ministro de la Guerra! ... de los que hayan cumplido el uso reglamentario!

No se puede pedir más iniciativa ni más grande honor para el ejército.

Dos noticias.

La primera:

«En Villanueva, pueblo de la provincia de Sevilla, se han descubierto varias irregularidades municipales.

Entre otras cosas, ha desaparecido una lámina de la Deuda de 35.000 pesetas.»

La segunda:

«Se han subastado en Baeza 250 fincas por falta de pago de contribución y 200 de Ibros.»

¡Vamos... esto es para llenar de consuelo el ánimo del español más descontentadizo! ¿Quién se atreverá después de las anteriores noticias,—iguales á otras muchas por el estilo que pudiéramos dar—á pedir la cesantía de Sagasta y sus compinches?

Y luego dicen que el *nepotismo* es la característica principalísima del gobierno fusionista...

La acusación no puede ser más injusta, ni más desprovista de fundamento, ni más exhausta de caridad.

¡Pues qué! ¿Por que Montero Rios tenga v. gr. tres yernos en el Congreso, vamos á decir que el fusionismo es *nepótico*? ¿por que cada ministro tenga su *bebé* ó yerno en las Cortes vamos á tachar de inmoral y yerno-crataal gobierno liberal?

No vemos en ello la razón.

Porque siempre ha sido lo mismo, y por lo tanto no debiera sorprender á nadie.

Pues Sagasta, parte y reparte las actas como quien arroja confites á los chicos.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando vocales de la clase de senadores de la Comisión general de codificación á los señores D. Francisco de la Pisa Pajares y D. Antonio Fabié, y como diputados á los Sres. D. José Canalejas y Méndez, D. Gumersindo Azcárate y D. Francisco Silvela.

—Otro real decreto á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera á D. Rafael Pérez de Torres, que sirve igual cargo en la de Ronda.

—Otro indultando de la pena de cadena perpetua, en que le fué conmutada la de muerte, al reo Modesto Osete González, por llevar más de treinta años de condena, durante los cuales ha observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento.

—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Ubeda y de Villaviciosa respectivamente, á D. José Fernández Estrada y don Jerónimo de la Escosura y Tablares, que sirven igual cargo, el primero en la La Palma y el segundo en Motilla del Palancar.

Hacienda.—Real orden disponiendo que los buques con manifiesto de ruta expendido en puerto español, se atengan á las prescripciones que indica.

Gobernación.—Real orden segregando de la *Gaceta de Madrid* la publicación del boletín de ventas de bienes nacionales.

Guerra.—Reales decretos concediendo el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército á D. Ramón Bermejo, coronel de artillería; á D. Antonio Martíná, coronel de infantería; á D. Cristóbal Piñana, coronel de caballería, y á D. Rafael Alférez y Bustamante, coronel de infantería con el empleo de general de brigada.

—Otros autorizando á la fábrica de Trubia para adquirir por gestión directa varios útiles necesarios en la misma.

NOTICIAS

La Junta directiva del casino Ibérico, se ha visto precisada á limitar mucho las invitaciones para la velada que ha de tener lugar el sábado próximo á las ocho de la noche.

Ha despertado mucho interés el deseo del público por oír á los notables oradores que intervendrán dicha noche en el debate acerca de la *cuestión social*.

Hoy ha llegado á esta capital el cuarto teniente Alcalde Sr. Valhondo, que ha estado en sus posesiones de Extremadura en uso de licencia concedida por el Excmo. Ayuntamiento.

Esta mañana se personó en la alcaldía un joven, que después de quince meses enfermo ha perdido la vista, solicitando permiso para implorar la caridad pública.

El concejal Sr. Núñez, que se hallaba presente, dijo: «ninguna ocasión mejor que esta para que nosotros podamos otorgarle gráficamente la licencia que solicita,» y echando mano á su bolsillo, dió una buena limosna al pobre y desventurado joven.

Este ejemplo fué imitado generosamente por los señores alcalde, Turiel, Prieto, Petit, Cáceres y Sánchez (D. Eladio), que á la sazón se hallaba también presente.

Las nobles acciones no precisan que nosotros las aplaudamos, pues se aplauden por sí solas.

Cortamos de la *Crónica Mercantil* de Valladolid:

«Según nos ha informado persona á quien suponemos bien enterada, el lunes último ha sido vendida á las religiosas Salésas la casa donde murió Cristóbal Colón, habiéndose avisado á la dueña del establo de vacas instalado en dicha casa para que en breve plazo la desocupe, pues piensan acometer inmediatamente las obras necesarias y acaso acaso en poco tiempo veamos desaparecer ese recuerdo histórico, de no escasa importancia, con que hasta aquí se enorgullecía nuestra ciudad.

Cierto es que no hace muchos años se suscitó la cuestión de si con efecto es ó no esa casa la en que verdaderamente murió el insigne descubridor del Nuevo Mundo, dándose casi como seguro que no lo es; pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que después de haberla señalado como tal nuestro Ayuntamiento mediante la colocación en ella de una lápida conmemorativa y distinguirla en ese concepto la opinión y creencia unánime del pueblo, semejante recuerdo, en vez de destruirse, ha debido respetarse y conservarse á todo trance, como así se hubiera hecho, á no dudarlo, en cualquiera otra localidad, acaso menos pretenciosa de ilustrada que Valladolid, pero sí más amante mil veces que esta de todo cuanto se relaciona con su historia y con los hechos y personas que la han inmortalizado con sus grandezas ó su talento y valentía.

Damos, pues, la voz de alarma, quizá demasiado tarde ya, pero quién sabe si á tiempo para evitar en lo posible la desaparición de aquel respetable monumento.

La sesión que celebró anteayer el Ayuntamiento, terminó después de discutirse ampliamente dos proposiciones del señor Veira, que fueron desechadas.

Anoche volvieron á reunirse los señores concejales, ocupándose de los asuntos del despacho ordinario.

La sesión revistió escasa importancia.

Un panadero y un lechero fueron multados ayer por el señor concejal de camarilla.

Por desgracia este es el cuento de nunca acabar en nuestra población.

Ha sido puesto á disposición del juzgado un sujeto que en una tienda de esta capital sustrajo ayer un pañuelo de abrigo.

El Teniente Alcalde Sr. Prieto ha multado en el Ayuntamiento á dos personas por faltar hoy á lo que previenen las ordenanzas municipales.

Al decir de un periódico parece que los opositores á las plazas de la judicatura se proponen elevar al señor ministro de Gracia y Justicia una solicitud á fin de que, por iniciativa de éste, se reforme la ley orgánica del poder judicial en el sentido de que los Juzgados municipales de las capitales de provincia sean desempeñados en lo sucesivo por los funcionarios del orden judicial.

Con tal propósito se ocupan en recoger las firmas de sus compañeros de oposiciones.

¿No sería más conveniente que el servicio

municipal lo practicaran los agentes del mismo por parejas, á fin de que éstos pudieran ayudarse mutuamente y ser de este modo más verdad la vigilancia?

Piénselo V. S. y verá cómo es necesario.

La Corporación municipal acordó en la sesión que celebró anoche, variar la hora en que éstas tienen lugar, quedando aprobado que en lo sucesivo den principio á las cuatro de la tarde.

Hoy por la mañana ha sido curado en la Casa de Socorro, un sujeto que estaba sirviendo en la panadería de D. Agustín Moro, que tenía una herida contusa, hecha, según manifestó, por otro compañero que servía en la misma casa.

El concejal Sr. Cáceres, propuso ayer que se reformara el artículo 72 del reglamento que habla de las interpelaciones, quedando aprobado el que éstas se hagan siempre después que termine el despacho ordinario, y no antes como hasta aquí ha venido verificándose.

Así se acordó.

Hoy han sido encargadas las gorras y uniformes para los porteros municipales que en breve lucirán su vistoso y modesto traje. Este se compone de marinera, pantalón y chaleco de paño negro con galón dorado y botones del mismo color.

El Alcalde, Sr. Pollo, ha recibido, por conducto del Sr. Marqués de Castel Moncayo, un atento B. L. M. del Ministro de Fomento, en el cual le manifiesta que se han dado las oportunas órdenes para le entrega de las 3.000 pesetas que se concedieron á la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca.

¿A qué clase de reacciones ó precipitados someterán algunos lecheros su género lácteo, que tan extraños efectos produce en los consumidores?

Nosotros sabemos de una casa, cuyos moradores *volaban más que corrían* esta mañana.

Señores Alcaldes de semana: procuren ustedes evitar estas carreras, porque de lo contrario ignoramos dónde irán á parar ciertos conciudadanos, víctimas de la falsificación y malquerencia lecheras de tan bribones industriales.

Acordaos de que... á los malos ¡pena eterna!

El tribunal de oposiciones á las escuelas de niños vacantes en este distrito universitario ha calificado el segundo ejercicio practicado por los opositores en la siguiente forma:

Nota de sobresaliente por unanimidad:

D. Marcelino de Santiago, D. Simón López, D. Santiago García Rivero y D. Leoncio Granada.

Aprobados por unanimidad:

D. Eduvigio Astudillo, D. Blas Durán, don Adrián Ramos, D. Angel Cuadrado, D. Sigifredo Sanchez, D. Domingo Jiménez, D. Enrique Romero, D. Remigio de San Juan, D. Juan Marcos, D. Manuel Castela, D. Sebastián Muñoz, D. Angel Díez, D. Pedro Pirit Alejo, D. Gil Robles Martín, D. Zenón Cantero, D. Antonio Esteban, D. José Ramos, D. Juan Sánchez y D. Pablo Hernández.

Aprobados por mayoría:

D. Carlos Francisco Galván, D. Angel Gil, D. Francisco Carrasco, D. Nicolás Ballesteros, D. Manuel Ledesma, D. Ruperto López, D. Nemesio Martín, D. Galo Donaire, D. Anastasio Seisdedos, D. Eusebio García Rodríguez, don Ildefonso Salvador, D. Gregorio Blanco, don José Martín Rodríguez y D. Ildefonso González Martín.

Ayer empezaron á practicar el tercer ejercicio los aspirantes aprobados.

Teatro del Liceo.

El tanto por ciento.—Con esta comedia inmortal, de D. Adelardo López Ayala, tuvo lugar anoche el *debut* de la compañía dramática que dirige D. Luis Martínez.

Con respecto á la obra no seremos nosotros quienes tengamos la osadía de querer medir su grandeza ni determinar las muchísimas bellezas que bajo todos conceptos reúne.

Pero si diremos por nuestra parte que el fondo de tan hermosa comedia representa una suma de verdad real tan grande y naturalísima, que á los más detestables actores quizás les sería muy fácil el representarla bien.

No es esto pretender cercenar los merecimientos artísticos de los actores que en su desempeño tomaron parte.

Muy al contrario.

Todos cumplieron su cometido en condiciones de arte muy aceptables.

Pero necesario es hacer distinción en favor de la Sra. Casado y del Sr. Thullier, quienes mostraron tener una educación escénica grandísima, como así lo comprueban el propio testimonio nuestro y el de todos los que anoche concurren al teatro.

De lamentar es que las localidades en su generalidad estuviesen desiertas, tratándose como se trata de una compañía, cuyos primeros actores son de primer orden y cuyos actores secundarios son de condiciones muy regulares.

Complacidos en alto grado nosotros de la noche pasada no podemos menos de recomendarlos al público ilustrado de Salamanca.

La función de esta noche será:

1.º Sinfonía.

2.º La deliciosa comedia en tres actos, original del gran dramaturgo francés Victoriano Sardou, arreglada á la escena española por los Sres. Catalina y Palencia, denominada *Divorcémonos*.

3.º La graciosísima comedia en un acto, de D. Eusebio Sierra, *Los incasables*.

CULTOS

SANTOS DE MAÑANA.—San Melecio y compañeros mártires; Santa Afra, y las santas mártires Susana, Marciana y Peladía.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa su novena

San Pedro (Tejares).—Sigue la novena anunciada

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo

TELEGRAMAS

Madrid 23, 1'25 t.

Anoche se celebró el anunciado Consejo de Ministros, planteándose la crisis.

En ella se indican como ministros salientes, á los de Marina y Hacienda.

El Sr. Sagasta se muestra muy lleno de temperamentos conciliadores.

Las cábalas políticas son varias y de variados gustos.—S.

Madrid 23, 2'10 t.

Dánse por muy adelantadas las negociaciones de inteligencia entre los Sres. Romero Robledo y López Domínguez.

Menudean las conferencias entre los hombres públicos de las distintas fracciones del partido fusionista, ó lo que es igual, se han reproducido los cabildeos del mes de Enero.—S.

Madrid 22, 2'10 t.

Se confirma de todo punto la detención de Miguel Eyraud, presunto asesino del escribano Gouffé, de Paris.

Esta importante detención se ha llevado á cabo en la Habana.

El crimen de la calle de la Justa sigue lo mismo. Las tinieblas más tupidas encubren tan misterioso delito. El Juez sigue, no obstante lleno de confianza en el descubrimiento de los malvados.—S.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO,

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS AYUNTAMIENTOS

PUBLICACIONES DE E. FREIXA

	Pts.	Cts
Prontuario de la Administración municipal, cuatro tomos.	22	50
Guía de Cartillas y Amillaramientos.	2	
El Crisol, rústica.	1	
El mismo, holandesa cartoné.	1	25
Manual de pesas y medidas.	2	50
Mentor de la niñez.	1	50
Legislación de presupuestos y contabilidad provincial y municipal.	1	25
Guía de la contribución municipal y partida doble.	3	50
Prontuario administrativo.	7	
Angel de una familia (comedia).	2	
Manual de cédulas.	1	50
Suministros al ejército.	1	50
Manual de alojamientos y bagajes.	1	50
Reglamentos del registro mercantil.	1	75
Guía de elecciones de diputados provinciales.	1	50
Ley provincial.	1	50
Contratos administrativos.	1	
Guía de elecciones de Ayuntamientos.	1	
Guía de la Renta del Sello y Timbre.	2	50
Manual de la Renta del Sello y Timbre.	1	50
Prontuario y guía de Contribución industrial.	2	50
Legislación de expropiación forzosa.	2	50
Formación de nuevas cartillas.	1	25
Legislación de minas.	2	50
Guía de prestación personal.	1	50
Manual de emigraciones.	1	75
Legislación del procedimiento de apremios.	2	
Procedimiento de reclamaciones administrativas.	1	50
Ley del juicio por jurados, rústica.	1	
El mismo, holandesa.	1	50
Aey municipal.	1	50
Administraciones económicas.	2	
Guía de quintas, 14.ª edición.	3	
Segunda parte de id.	1	
Legislación provincial y municipal.	1	50
Manual de Ayuntamientos.	2	50
Guía electoral de Ayuntamientos.	1	
Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda.	1	50
Guía de Consumos y alcohol.	2	50
Revisión reforma de impuestos de aguardientes.	1	50
Reglamento del Resguardo de Consumos.	1	50

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

CALLOS-CALLOS-CALLOS-CALLOS-CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

GALLICIDA ESCRIVÁ,

ES INOFENSIVO, NO E CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA.—FRASCO 6 REALES. Véndese en las Farmacias de Salamanca. Depósito general en casa del autor J. ESCRIVÁ, calle Fernando VII. 7.—Farmacia de la Estrella.—BARCELONA.

SOTTO-SOTTO-SOTTO-SOTTO-SOTTO

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

RUBINAT Fuente amarga propiedad del Dr. LLORAH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Enpléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.)

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA

Como garantía de legitimidad, exíjase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorach en el cuello de las mismas.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES VERDURA 19.—PORTALES.

Precios de los siguientes artículos de temporada.

Queso Gruyer superior..	1'38	pesetas
Id. Bola id.	1'30	id.
Id. Manchego seco en aceite.	1'25	id.
Dátiles.	50	id.

Salchichón

superior de Vich, puro lomo; naranja especial de Valencia, venta permanente; mijo para la cría de canarios en la época actual.

Aceitunas.

Padrón, Reina y Manzanilla á 70, 50 y 40 céntimos de peseta.

Cerillas.

Flamenco, Exposición y Centauro á 35 céntimos docena.

Jerez especial para enfermos.—Aguardiente ojén, Barceló y Torres y Pedro Morales.—Anís

del Mono, de la casa Bosch de Barcelona.—Cera especial en velas de 50, 100, 200 y 460 gramos, 8 reales libra.

NO CONFUNDIRSE

Antigua tienda de la Memoria, Salamanca.

NOTA. Pimiento especial para embutidos.

CARLOS ALBESARD DENTISTA

Ha trasladado su domicilio á la calle de Toro, número 2, antigua peluquería de Niño.

SE ALQUILA

Panera grande, Toro 74, y tienda con habitaciones, Varillas y Consuelo número 2, y cuadra con pajera y pozo, Doctrinos núm. 2.

Sorias, 15, darán razón.

IMPORTANTE

La casa de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su LITOGRAFIA.

Se harán toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

En este establecimiento continúan haciéndose toda clase de impresiones tipográficas, con la perfección que tiene acreditado.

Los encargos se reciben en la calle de la Rúa, núm. 12, librería, y en los talleres, calle de Sorias, núm. 5.

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: CALLE DE TORO, NÚMERO 36.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas.—Fuera de Salamanca, 1'50 id.—Anuncios y demás insertos á precios convencionales.—Número suelto, cinco céntimos.—Idem atrasado, 10 id.